



SESIÓN PLENARIA

16.- Pregunta N.º 918, relativa distribución del Fondo Social Europeo para políticas activas de empleo juvenil, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0918]

17.- Pregunta N.º 919, relativa a cantidad proveniente del Fondo Social Europeo que se va a destinar para políticas de empleo juvenil, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0919]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 16 y 17 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 918, relativa a distribución del Fondo Social Europeo para políticas activas de empleo juvenil.

Y pregunta N.º 919, relativa a cantidad proveniente del fondo Social Europeo que se va a destinar para políticas de empleo juvenil. Presentadas por D.ª Matilde Ruiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Presidente.

Bueno, todos los informes y todos los expertos, llevan tiempo alertando que el desempleo juvenil es una lacra que hay que atajar de manera urgente. Pero contrariamente el Partido Popular así afirmó, me lo dijo el Portavoz del Partido Popular el lunes pasado, que no hay que tratar a este colectivo de manera especial y nos dijo además, que teníamos una visión apocalíptica y terrorífica.

Contrariamente, la Unión Europea, parecido, tiene la misma visión que tenemos los regionalistas y entonces, los mayores expertos de Economía y Empleo, están especialmente preocupados por los jóvenes y por el desempleo juvenil de España. Por esa razón, el Fondo Social Europeo va a conceder a España la cantidad de 1.867.000 millones de euros para empleo juvenil.

Entonces, nosotros queremos saber ¿qué parte de esos fondos le corresponden a la Comunidad Autónoma de Cantabria? Y además, ¿cómo va a aplicar el gobierno de Cantabria, qué políticas activas va a aplicar para utilizar este dinero, para el empleo juvenil en nuestra región?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Si me permite la Sra. Diputada, me gustaría ser un poco más extensa en su contestación, puesto que me ha preguntado por el Fondo Social Europeo.

Bueno, vamos a ver, para el periodo de programación 2007-2013, a Cantabria le correspondieron 138 millones de euros entre FEDER y Fondo Social Europeo.

En el caso de Fondo Social Europeo, que es el que se dedica a políticas activas de empleo, le correspondió el 27 por ciento del total, que suman 37,26 millones de euros.

Para el periodo de programación 2014-2020, que en el que estamos, a Cantabria le corresponden 154 millones de euros, más 3,4 millones de euros, de lo que se denomina, que no es Fondo Social Europeo, la iniciativa YEI o Youth Employment Initiative, que es lo que se denomina garantía juvenil.

En este caso, lo que le correspondería a Cantabria en concepto de Fondo Social Europeo y de la YEI, serían 45 millones de euros, lo que supone un incremento cercano al 20 por ciento, para políticas activas, destinadas a la Comunidad Autónoma. Obviamente con su cofinanciación al 50 por ciento, estaríamos diciendo que se llevarían a cabo por



Fondo Europeos en Cantabria, cerca de 90 millones de euros, en este caso, correspondientes a actuaciones financiadas por el Fondo Social Europeo y YEI.

Segunda cuestión ¿qué cuantía se va a destinar de estos fondos a los jóvenes?

Pues bien, aquí hay dos cuestiones que hay que matizar. Los jóvenes son beneficiarios de los 90 millones de euros. Es decir, pueden ser potenciales beneficiarios de los 90 millones de euros.

En un Reglamento, que se ha publicado en el mes de diciembre, correspondiente a las directrices generales del Fondo Social Europeo, en su artículo 3, dice que: "serán financiados con Fondo Social Europeo, en su apartado a.2, la integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes en especial o en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación y formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social".

Bien, de forma específica, de forma específica, de esos 45 millones de euros, de forma específica, aunque digo que los jóvenes son potenciales beneficiarios de cualquiera de las ayudas del Fondo Social Europeo, el Estado va a desarrollar un programa operativo, que presupuesto, en concreto, que se va a destinar exclusivamente a la garantía juvenil.

Dentro de ese programa operativo, tiene por objeto garantizar que los mejores de 25 años, reciben oferta de empleo de calidad, formación continua o periodos de práctica, tras determinar la educación.

En este caso, el importe, como digo, de ese programa operativo "Empleo juvenil" estará formado, según establece las directrices de la unidad administradora del Fondo Social Europeo, por los 3,4 millones de euros, que le corresponden a Cantabria, en términos de YEI, más igual aportación de Fondo Social Europeo, es decir, otros tres millones y medio de euros, más el 50 por ciento del Fondo Social Europeo, asignado a Cantabria, que es 1,7 millones de euros.

Esto, obviamente por parte de Fondo Social Europeo y YEI a lo que habría que sumarle la cofinanciación.

Bueno más o menos esto es lo que recibiremos o lo que recibirá Cantabria en términos de Fondo Social Europeo, como digo, casi un 20 por ciento más que en el periodo de programación anterior, teniendo en cuenta que hay una partida específica que, ha sido asignada por parte de la Comisión Europea, exclusivamente para actuaciones de garantía juvenil.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno vamos a ver, yo hablaba del Fondo Social Europeo y hablaba también de la garantía juvenil porque todos estos fondos que ha dicho Europa que va a mandar, es para el empleo juvenil. Sabía exactamente lo que la estaba preguntando.

Éste es el programa que ha mandado el Gobierno de España a Europa para decir lo que va a hacer con los fondos europeos y yo le preguntaba el dinero que íbamos a recibir, que es lo que me ha dicho, lo que me ha contestado, pero lo que no me ha contestado es lo que va a hacer el Gobierno de Cantabria o por lo menos yo no la he entendido, porque no me lo ha dicho claro, me ha estado explicando lo que va a hacer el Gobierno de España. Pero el Gobierno de Cantabria no sé como va a utilizar estos fondos, a qué políticas los va a dedicar que es la pregunta que yo he realizado, usted no me ha contestado a esa pregunta.

Yo sé que el Gobierno de España me ha dicho que a políticas activas el 50 por ciento, bueno va a ser a políticas activas el 50 por ciento, o sea 90 millones, porque va a ser cofinanciado. Vale, muy bien, pero hay algo que a mí me preocupa de lo que usted ha dicho y además es que viene en este documento que el Gobierno de España ha mandado a Europa y es que dice, que una vez determinada la cantidad el 50 por ciento de la iniciativa de empleo juvenil, que usted lo acaba de decir también, será gestionado directamente bueno, directamente, el 50 por ciento va a estar gestionada por las Comunidades Autónomas y el otro 50 por ciento por la Administración General del Estado.

Entonces yo pregunto, por qué razón si este dinero es para el empleo juvenil, para el empleo de los jóvenes menores de 25 años que bueno yo la verdad es que aquí no estoy muy de acuerdo, porque pienso que el empleo, el desempleo que ahora mismo la juventud incluso en menores de 30, incluso de 34 años es urgente que se asuma ya y que lo he dicho varias veces he presentado iniciativas muchísimas veces siempre han sido rechazadas, porque el Portavoz del Partido Popular siempre me ha dicho que no hay que tratar el desempleo juvenil de una manera diferente al resto del desempleo, algo que no como ve.

No es cierto porque hay un problema específico de desempleo juvenil que hay que tratar específicamente, entonces me preocupa por qué razón en la Administración del Estado tiene que quedarse y administrar ése 50 por ciento de esos



fondos, cuando las Comunidades Autónomas y la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene competencias en políticas activas de empleo.

Entonces no entiendo por qué el Estado quiere quedarse con este dinero o no quedarse, gestionarlo directamente, no digo que se vaya a quedar, gestionarlo directamente él, porque hay sospechas por ahí, hay sospechas porque además el Ministro en la sectorial ha habido una sectorial en la que se ha reunido el Ministro de Educación y el Ministro de Empleo y la Ministra de Empleo, y en esa sectorial el Ministro de Educación más o menos se sospecha que quiere esos fondos para financiar la LOMCE, sobre todo la Formación Profesional Básica.

Entonces la Formación Profesional Básica, que quiere, que va a implantar a calzador en todas las Comunidades Autónomas, porque como no tiene financiación para implantar esa ley, más o menos, más o menos, lo que quiere es del 50 por ciento de los fondos para el desempleo juvenil utilizarlos para la Formación Profesional Básica, entonces la Formación Profesional Básica que sustituye al PCPI, no es para el empleo, es una formación para que sigan los estudios y puedan llegar a hacer un Grado Medio.

Pero eso no es para desempleo juvenil y así no se lucha contra el desempleo juvenil, entonces yo me gustaría saber en su segundo turno que me dijera qué políticas activas de empleo va a llevar a cabo con estos fondos Cantabria, el Gobierno de Cantabria, y me gustaría también que me explicara por qué el 50 por ciento lo va a gestionar el Estado y si las sospechas porque así más o menos lo ha dejado caer el Ministro y la Ministra de Empleo, se va a utilizar para la LOMCE, porque es una ley que aprobada solamente por el Partido Popular no está dotada con ningún fondo y quieren coger la financiación del desempleo juvenil.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que es una cuestión bastante sencilla y no tiene que ver con un tema político, sino que es con un tema de programación europea.

Vamos a ver, los ejes de ese programa operativo que va a ser destinado a garantía juvenil son dos. Realmente, los ejes de los programas operativos vienen dados -por decirlo así- por los condicionantes que la Comisión Europea en sus reglamentos establece. Básicamente, ese operativo tiene dos ejes. Pero casi el total de ese eje va a corresponder a actuaciones, con lo que se denominan: ninis menores de 25 años. Vamos, que la propia Comisión establece que podemos tener actuaciones con jóvenes de hasta 30 años. Lo deja un poco a la elección también del país, porque nosotros así se lo hemos solicitado.

Casi todas las actuaciones van a estar concentradas dentro de lo que se denomina: el eje 5, del programa operativo. Que va a ser destinado como digo a actuaciones con ninis de todo tipo. Actuaciones de carácter directo, actuaciones de formación. Lo que sucede es que todavía estas actuaciones, puesto que se está desarrollando el programa operativo, todavía no están detalladas. Pero tendrán que estarlo en los próximos meses. Porque, obviamente, además la condición que tiene la garantía juvenil; estos tres millones y medio de euros, a los que hay que completar con el fondo social europeo; pues exigen que se gasten además en dos años.

En cuanto a la gestión de los programas operativos. Los programas operativos, pues hay fundamentalmente de dos tipos: lo que se llaman los programas operativos regionales y los programas operativos plurirregionales.

En la primera intervención, yo he destacado la asignación que le corresponde a Cantabria. Cantabria va a recibir un 20 por ciento más del fondo social europeo, por una cuantía estimada de unos 45 millones de euros.

Esa cuantía se puede gastar en un programa operativo regional, o en un programa operativo plurirregional. La única diferencia es quién es la autoridad de gestión del programa. Pero esos fondos están destinados a Cantabria. Es decir, que cuando haya un programa operativo plurirregional en el que estén todas las Comunidades Autónomas, el dinero que está destinado a Cantabria se tiene que gastar íntegramente aquí. Pero no hay básicamente ninguna diferencia.

Hay diferencias en la certificación, en que participamos con otras Comunidades Autónomas. Pero básicamente está más relacionado con una homogeneidad de esta iniciativa que a efectos reales con el dinero que luego se va a gastar aquí, que va a ser el mismo. Del programa operativo regional.



Y hay un programa operativo plurirregional, que es el de garantía juvenil. El programa operativo regional se está elaborando. Pero, como digo, eso da igual. O sea, la única cuestión es que la cuantía que en este caso le corresponde a Cantabria es la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.